



Honorable Concejo Deliberante de Pergamino
2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad

Ordenanza

Número:

Pergamino,

Referencia: ex-1004-24 ordenanza 9872-24

Señor

Intendente Municipal

D. JAVIER ARTURO MARTÍNEZ

SU DESPACHO.-

Cumplo en elevar a Ud. la Ordenanza que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas, en la Segunda Sesión Ordinaria de 2024, realizada el día 26 de Marzo del corriente, al considerar el EX-2024-1004-PERHCD-HCD D.E. ELEVA EX-D-49-2024. DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS. Ref.: Adquisición de bombas sumergibles.-

Sancionándose la siguiente normativa

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: Convalídase el Decreto DECTO-2024-1169-E-PER-INT, del 22 de Marzo de 2024, referido a la adjudicación, ad referéndum del HCD, de la Licitación Pública N° 15-2024, a fin de ADQUIRIR NUEVE (9) BOMBAS SUMERGIBLES PARA PERFORACIONES DE AGUA;el cual en su articulado establece lo siguiente:

ARTÍCULO 1°. Declarar admisible la oferta presentada por CALVARESI SA.

ARTÍCULO 2°. Adjudicar AD-REFERENDUM DE LA PERTINENTE CONVALIDACIÓN POR PARTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, la LICITACIÓN PRIVADA N° 15/2024, a fin de ADQUIRIR NUEVE (9) BOMBAS SUMERGIBLES PARA PERFORACIONES DE AGUA al proveedor CALVARESI SA. en la suma total de \$ 20.696.810,68, de acuerdo a lo vertido en el CONSIDERANDO.

ARTÍCULO 3°. El gasto incidirá en la siguiente Partida Presupuestaria:
Jurisdicción: 1110121000 FF 131 CAT PROG: 53.85.00- PARTIDA 4.3.9.0

ARTÍCULO 4°. Regístrese, y elévese al HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, para la sanción de la Ordenanza respectiva, atribuyéndose al presente, carácter de muy atenta nota de remisión. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE GOBIERNO, DIRECCIÓN DE COMPRAS, ASESORÍA LETRADA, CONTADURÍA, y TESORERÍA MUNICIPAL, a los fines respectivos.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 9872/24.-